



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con catorce minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, ciudadanos diputadas y diputados Vida Aravari Gómez Herrera, Karla Vanessa Salazar González, Melba Rosana Gamboa Ávila, Fabiola Loeza Novelo, Karem Faride Achach Ramírez, Luis René Fernández Vidal, Rubí Argelia Be Chan y Raúl Antonio Romero Chel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura.

Presidió la Sesión la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, Presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24 de noviembre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del Artículo 2 y se adiciona la fracción XV del Artículo 26, ambos de la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Yucatán, en materia de corresponsabilidad parental, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio, y

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para que el agresor deje el hogar, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 24 de noviembre del año 2022, y ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del Artículo 2 y se adiciona la fracción XV del Artículo 26, ambos de la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Yucatán, en materia de corresponsabilidad parental, suscrita por la Diputada Dafne Celina López Osorio.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, que será puesto a disposición en una sesión posterior.

Pasando al inciso b), último de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, para que el agresor deje el hogar, signada por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para la elaboración de una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en estudio, que será puesto a disposición en una sesión posterior.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

VOCAL.

DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.